



"2021 Año del Maestro Normalista"

"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

El suscrito Diputado Hernán Villatoro Barrios, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de esta H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, "2021, BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece en la fracción XXIV del artículo 75 la facultad que tiene la Legislatura del Estado para "Otorgar reconocimiento a los ciudadanos que hayan prestado eminentes servicios a la Entidad o a la humanidad", asimismo dicha facultad se encuentra contenida en la fracción XXI, del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Expuesto lo anterior, la armada de México surge a partir de la Independencia y con la necesidad de construir instituciones sólidas de nuestro país, por lo que adoptó desde su creación las características de las marinas modernas tanto la inglesa como napoleónica, dicho de otra manera, una estructura de mando integrada por hombres que, con base en el mérito, la instrucción y las acciones en campaña accedían a los rangos superiores. En ese orden de ideas, a partir de la creación del Ministerio de Guerra y Marina, en fecha 04 de octubre del año de 1821, quedó inscrita la Armada, a cargo del General Agustín de Iturbide, el cual fue nombrado Jefe Supremo de las Armas de Mar y Tierra, con el grado de Almirante Generalísimo, cuya antigüedad





"2021 Año del Maestro Normalista"

"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad"

se reconocía a partir del 24 de febrero de 1921, siendo que a falta de emperador dicho nombramiento constituía la autoridad máxima del gobierno, con amplios poderes para comandar las fuerzas de mar y tierra.

La historia de la fuerza armada de nuestro país encuentra sus bases en el heroico esfuerzo de los guardianes de la patria instalados en los litorales y costas de la República, quienes, divididos en 7 regiones navales, 13 zonas navales, 14 sectores navales y un cuartel general, protegen nuestras riquezas, mantienen la paz, la seguridad, el bienestar, y prestan auxilió a toda la población ante los desastres naturales, en más de 200 millas de mar patrimonial.

Las tradiciones y el legado de esta institución han sido motivo de orgullo para las y los mexicanos. Desde su creación, la Marina de Guerra ha sido una parte fundamental para la construcción de nuestra patria, defendiendo en todo momento la soberanía nacional, y el bienestar del pueblo de México.

Desde su creación, el personal de la armada ha trabajado para formar una institución abierta a los retos que exigen de un país próspero, empleando los recursos de personal, material y económicos, para fortalecer las capacidades de respuesta, modernizando procesos, sistemas e infraestructura navales.

Nuestro país, se tiene acceso directo a dos grandes océanos y sus recursos. De acuerdo con la Secretaría de Marina (Semar) se cuenta con 4 mil 111 islas, islotes, arrecifes y bajos. La superficie marítima, de más de tres millones de kilómetros cuadrados, equivale a una y media veces la superficie terrestre del país. Las zonas marinas mexicanas comprenden: aguas marinas interiores, mar territorial (12 millas náuticas a partir de la costa), zona contigua (12 millas náuticas a partir del mar territorial) y zona económica exclusiva (200 millas náuticas a partir de la costa), motivo por el cual resulta valiosa la intervención y cuidado de la Armada de México, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.





"2021 Año del Maestro Normalista"

"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad"

En ese sentido y con la finalidad de cumplir con esta encomienda, la Armada desempeña dos roles fundamentales:

- Como Marina de Guerra, se enfoca en la defensa marítima del territorio, para garantizar la independencia, soberanía y la integridad del territorio nacional.
- Como Guardia Costera, se enfoca en mantener el estado de derecho en las zonas marina mexicanas y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

Asimismo, es de vital importancia señalar sobre los hechos históricos que han enarbolado la grandeza de la Marina-Armada de México, los cuales han dado forma a nuestra patria, siempre en defensa de la soberanía de aguas, costas e islas nacionales, entre los cuales se destacan:

- El 4 de octubre de 1821, tras conseguir nuestra Independencia se crea el primer Ministerio de Guerra y Marina, bajo el mando del teniente de navío Antonio de Medina Miranda.
- Año de 1822. Se crea el primer Batallón de Marina, para la defensa de nuestros litorales marítimos, el cual nace junto con el proceso de consolidación de la Independencia Nacional.
- 23 de noviembre de 1825. La Armada Nacional, tuvo la encomienda de consolidar la libertad del pueblo mexicano, adquiriendo embarcaciones que fueron comandadas por el capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, estableciendo un bloqueo naval en la fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz; donde estuvieron atrincheradas tropas españolas, logrando hacer efectiva su rendición, asegurando la soberanía nacional.
- 1832-1847. La Armada mexicana constituye la primera línea de defensa de la nación, cuando las agresiones del exterior han llegado a través del mar. De esta manera combatió a la Armada de Texas en sus intentos separatistas; enfrentó a la flota del contralmirante Charles Baudin en la guerra con Francia; mientras que, en la guerra con Estados Unidos de





"2021 Año del Maestro Normalista" "XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad"

América, la Armada Nacional dificultó el avance de la invasión estadounidense en el Golfo de México.

5 de febrero de 1917. Nacionalización de la Marina, con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 32 indica que para pertenecer a la Marina Nacional se requiere ser mexicano por nacimiento.

En ese sentido considero de vital importancia se lleve a cabo una ceremonia para conmemorar los 200 años de la creación de la Armada de México, en conjunto con la inscripción en letras doradas del muro de honor del Poder Legislativo, siendo que incluso en estos tiempos difíciles la Armada de México continua prestando a nuestra nación diversos servicios, para combatir el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y por su enorme contribución para lograr en nuestro país paz y desarrollo de la nación.

Por los argumentos anteriormente expuestos y fundamentados, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno de obvia y urgente resolución la presente:





"2021 Año del Maestro Normalista"

"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad"

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Leyenda: 2021, Bicentenario de la creación de la Armada de México, como homenaje de todos los ciudadanos que integran esta valiosa institución.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIPUTADO HERNÁN VILLATORO BARRIOS Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la H. XVI

Legislatura.